## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 261/03.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

166

/03.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci Poder Legislativo